

Madrid, 10 de Enero de 2012

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Paseo de la Castellana, 19**  
**28046 Madrid**

Banca Cívica, S.A (“Banca Cívica” o el “Banco”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 9 de enero del 2012, Banca Cívica ha publicado un hecho relevante relativo a las acciones de rating otorgadas por la agencia FITCH a esta entidad, en la que se informaba erróneamente de una bajada de la calificación de la Deuda avalada por el Estado. Por la presente, se corrige la calificación ofrecida, siendo la correcta la siguiente:

- ✓ Deuda avalada por el Estado se mantiene en AA-

Atentamente,

D. Roberto Rey Perales  
BANCA CIVICA  
Dirección General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional